



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA
Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00007078

Talgua 8 de agosto de 2024
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Marlon Joel Lopez Alvarado L 200,000.00

Cantidad en letras Doscientos Mil con cero centavos Lempiras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

David D. Seminario
Firma (s)

⑆0⑆10⑆079⑆00⑆1⑆10⑆0032357⑆00007078

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

74550

FOR

Pago de contrato por reparación de tramos carreteros de acceso a las comunidades de la Peña y Pinabetal Talgua Lempira.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00007078

CONTABILIDAD

AUDITORÍA



RECIBI CONFORME

TALGUA

8 de agosto de 2024

200,000.00

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO

DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

PAGO DE PAGO DE CONTRATO POR REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES DE LA PEÑA Y PINABETAL TALGUA LEMPIRA, POR LA CANTIDAD DE L 200,000.00 CON ORDEN DE PAGO No 14550 CHEQUE No 7078

TALGUA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024



Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/08/2024
Hora : 01:19 p.m.
USUARIO: J.SARMIENTO
Pagina: 1 de 1

as, C.A.

Orden de Pago No.: 14560
L.: 200,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 1951
Fecha de Emisión: 8/8/2024
No.Cheque/Nota de Debito:
Pague a: MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO Id/RTN: 0406198000145
La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO POR REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES DE LA PEÑA Y PINABETAL TALGUA LEMPIRA, POR LA CANTIDAD DE L 200,000.00 CON ORDEN DE PAGO No 14550 CHEQUE No 7078

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 001 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS EN LAS COMUNIDADES DEL AJAGUAL, CABLOTAL, CAMALOTE, PINABETAL, LAJITAS, CAFETALERA, LOS TALTENES, MATAZANO, SAN RAMON, LEMANAL, HACIENDITA LAS JUNTAS, EL AGUACATE A TALGUA Y DE TALGUA AL HIGUITO	200,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	200,000.00
Montó Total:		200,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	200,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	200,000.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmfaNiQwxjMurJIZNTgpL1KQtvXQRLZ09Ggv0r+6VQmJkDhdSlrV1k0lcid3QZz6cDS/ijuD+UtpKCtWDXV6womAPpwzv3soevDWexPhvruKR+AcLo85jFXH4WqLQuqReS8goBsensmOZMA/0i8+Co

08/08/2024 01:19:07 p.m.



CONSTRUCTORA LA COPANECA

De: Marlon Joel López Alvarado

R.T.N.: 04061980001457

Tel: 2663-4663 / 9803-5122

E-mail: f_copaneca@hotmail.com

Bo. El Arrayan, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Hond. C. A.

Día	Mes	Año

CONDICIONES DE PAGO

Crédito días Contado en _____

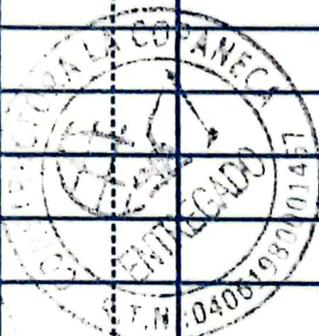
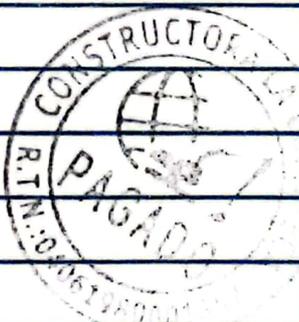
Cliente: Municipalidad de Talgua.

R.T.N.: 13239011418749

Dirección: Talguo Lempiro

FACTURA 001-001-01- Nº 00000957

Cant.	Descripción	P. / U.	EXENTO	GRAVADO
	<u>Reparación de</u>			<u>173,913.04</u>
	<u>Tromas Carreteras</u>			
	<u>La peña y el</u>			
	<u>Pinabetal.</u>			



RANGO AUTORIZADO 2 T. 1cop. Az. DEL 001-001-01-00000951 AL 001-001-01-00001050 E. 04/07/2024

CAI: 1C5B58-642D5B-5B97E0-63BE03-0909EC-E5

Fecha Límite de Emisión: 03/07/2025

Fecha de Recepción: 03/07/2024

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909

C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	<u>173,913.04</u>
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	<u>173,913.04</u>
15% I. S. V. L.	<u>26,086.96</u>
18% I. S. V. L.	

Marlon Joel López Alvarado
FACTURADO POR

TOTAL A PAGAR L. 200,000.00

Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

Cant. en Letras: Doscientos mil Lempiros Exactos.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EI SEÑOR, MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA, PARA LA REPARACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL, MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-G.

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.19552, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA, **MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO**, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0406-1980-00145, R T N. No 04061980001457, VECINO DE DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, EN REPRESENTACION DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA: HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO LO CELEBRAMOS PARA LA REPARACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-G.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA, PARA QUE CON UNA MAQUINA PATROL 670-G DE SU PROPIEDAD, PUEDA REALIZAR LA LIMPIEZA, CUNETEO Y PATROLEO DE TRAMOS CARRETEROS COMUNIDAD DE CALLE DE ACCESO A LA CUMUNIDAD DE LA PEÑA Y PINABETAL MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-

DESCRIPCION	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
100 HORAS DE PATROL	LPS. 2,000.00	Lps. 200,000.00
TOTAL		Lps. 200,000.00

SEGUNDA: FUNCIONES DE "MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE O EN SU DEFECTO EL PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISAR LA OBRA (UTM) Y REGIDORES;
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN REALIZAR LIMPIEZA, CUNETEO Y PATROLEO DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE SE DETALLAN ANTERIORMENTE CON SU MAQUINA PATROL:

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A PAGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L. 200,000.00) DOCIENTOS MIL, LEMPIRAS EXACTOS.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DE ESTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR LOS TRABAJOS PARA LO CUAL FUE CONTRATADO Y CUANDO HAYA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE NO SER ASI NO SE LE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA CLAUSULA, EL CONTRATADO EJECUTARA ESTE TRABAJO AL CREDITO CONSIDERANDO QUE PUEDEN EXISTIR RETRASOS EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO (10 DE ENERO DEL AÑO 2023).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATADO SE COMPROMETE A EJECUTAR ESTE TRABAJO EN 25 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL TRABAJO CONFORME LO ESTIPULA ESTE CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO LA CANTIDAD DE (L. 200,000.00) DOCIENTOS MIL, LEMPIRAS EXACTOS CUANDO EN TRABAJO ESTE CONCLUIDO

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRAER CON TERCERAS PERSONAS, EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO
2) MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZAR

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: **A) POR MUTUO ACUERDO, B) INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO, C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO** EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACIÓN.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalqua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



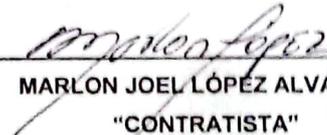
DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO O PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, UTM Y PATRONATOS, QUIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS FUNCIONES DE ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TENEMOS EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. 10/01/2023.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL
DNI. 1323-1960-00034




MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO
"CONTRATISTA"
DNI. 0406-1980-00145,



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

CONSTRUCTORA LA COPANECA
RTN-04061980001457
San Marcos Ocotepeque.

COTIZACION

Señores: Municipalidad De Talgua.

Fecha:

Presente: Mantenimiento de calles.

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Horas patrol.	100	L.2,000.00	L.200,000.00

Precio Especificado incluye I.S.V

Estoy a sus órdenes para cualquier duda, comentario o sugerencia.

Atentamente,



Marlon Joel López

COTIZACION
INVERSIONES FUTURAS

RTN-08011978022291

San Marcos Ocotepeque.

TEL. 97604373

Sr. Municipalidad De Talgua.

Proyecto: Mantenimiento de Calles.

Fecha:

Descripción	Hora	Precio Unitario	Total
Horas Patrol.	100	Lps.2,300.00	Lps.230,000.00

Emilio Pineda

Emilio Pineda



THOMPSON COMPANY
RTN-18041991003476
La Union Copan.

COTIZACION

Sr:

Alcalde Municipalidad De Talgua.

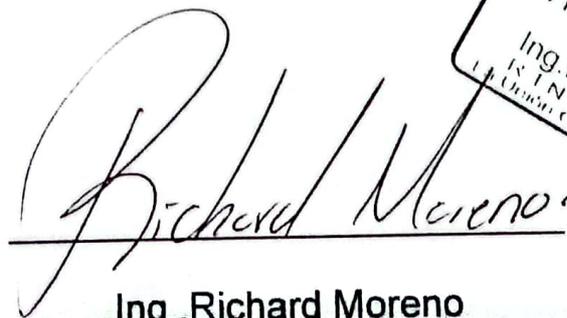
Fecha:

Presente: **Mantenimiento de calles.**

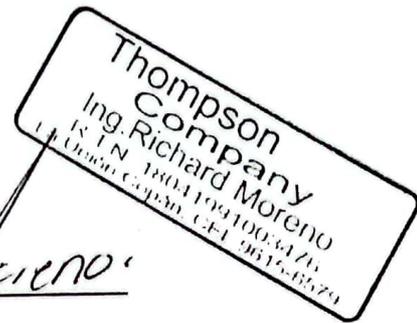
DESCRIPCION	hora	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Horas patrol.	100	L.2,200.00	L.220,000.00

Estoy a sus órdenes para cualquier duda, comentario o sugerencia.

Atentamente,



Ing .Richard Moreno
THOMPSON COMPANY



CSV: PT6AE6BK76DEMFXA



Servicio de
Administración
de Rentas

Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO**
con Registro Tributario Nacional: **04061980001457**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 03/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/09/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HONDURAS

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504) 2216-5600, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1



REPUBLICA DE HONDURAS
Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque
PERMISO PARA OPERACION DE NEGOCIO

VALIDO PARA EL AÑO 2024

NUMERO: 60

PROPIETARIO **MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO**

UBICACION DEL NEGOCIO: **BO. EL ARRAYAN S.F.V**

CODIGO CATASTRAL :

CLASE DE NEGOCIO: **EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

NOMBRE DEL NEGOCIO: **CONSTRUCTORA LA COPANECA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL: **EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

TIPO DE SOLICITUD

Conforme reglamento para apertura y operacion de establecimientos comerciales en el Municipio de : SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

el suscrito Director Municipal de Justicia, concede permiso el cual debera se colocado en un lugar visible

Emitido a los dias del mes de del año :



Oibin Josue Mejia
Jefe de Control Tributario



Hernan Mejia
Director Municipal de Justicia

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 04061980001457

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
Nombre o Razón Social

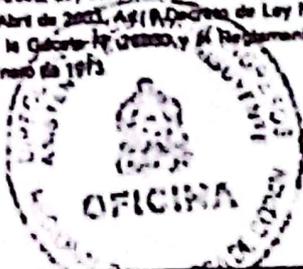
Inscripciones	
Ventas Selectiva	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Productor Alcoholes Libres
Exportador	Distribuidor Alcoholes Libres
Imprentas	Importador Alcoholes Libres
Prestambis	

Fecha de Emisión: 20150204

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 18 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 27-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 19 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 17, y el Reglamento de Prestambis No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.




Ministra Directora



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias se cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-1804392

Transacción: 47B95B

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento
413 4211576

Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Impuesto No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17 2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE, hace de su conocimiento que

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
Nombre, Razón o Denominación Social
CONSTRUCTORA LA COPANCA
Nombre Comercial
04061980001457
R.T.N.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: BARRIO EL ARAYAN, FRENTE AL DEPOSITO DE LA PEPSI. Municipio SAN FRANCISCO DEL VALLE, departamento OCOTEPEQUE, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPRESAS	<input type="checkbox"/>	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de SINIAPA a los 15 días del mes de Mayo de 2024.

Fecha Emisión: 15/05/2024

Fecha Vencimiento: 15/05/2025

Christal Ortiz
Director Ejecutivo



80EBD3

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

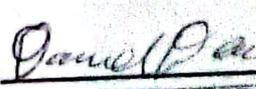
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EI SEÑOR, MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA, PARA LA REPARACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL, MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-G." para el día 10 DE ENERO DEL AÑO 2023 AL Señor **MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO**, Con numero de identidad **0406-1980-00145** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

a los 10 días del mes de enero del año 2023.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal TALGUA, LEMPIRA



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL** **INFORMA** del avance al **CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EL SEÑOR, MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA, PARA LA REPARACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL, MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-G."**

"Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO con numero de identidad: **0406-1980 -00145** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el contratista solicito un primer y último desembolso por la cantidad de 200,000 .00 mil lempiras una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO** como contratista, dicho desembolso será pagado una vez terminado " prestación de servicios para la reparación de tramos carreteros de acceso de la comunidad de la peña y pinabetal del municipio de Talgua, lempira con maquinaria patrol, 670-g..

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 01 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

DANIEL DERAS BRITE
ALCALDE MUNICIPAL

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
CONTRATISTA

ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALQUA

REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL.

Fecha de realización	20/1/2023
Ubicación	TALQUA LEMPIRA
Periodo de estimación	10 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO
Fuente financiadora	MUNICIPALIDAD DE TALQUA

Contratista	MARLÓN JOEL LOPEZ ALVARADO	Ident.	0406-1980-00145
Supervisor/UTM	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM	99763268		

MONTO CONTRATO A TODO	200.000.00	Plazo en días	25
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO 2023	Ampliación Plazo	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación)	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	200.000.00	% Avance Financiero (según Tesorería)	100%
PAGO ACUMULADO	200.000.00	% Avance en Tiempo (según contrato)	100%

OBSERVACIONES GENERALES:

Observaciones a la obra:		CUANTIFICACIÓN DE PERSONAL DE OBRA			
LA REPARACION DEL TRAMO CARRETERO SE ESTA LLEVANDO ACABO EN TIEMPO Y FORMA		OPERADORES			
		1			
		Altafiles			
		Peches			
		Otros			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
		Cantidad de Materiales			
Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>		
Materiales Rechazados		0			
Calidad de obra					
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>		
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>		

Observaciones en la obra

ACTIVIDADES EVACUADAS

limpieza de calle hacia la comunidad de la peña
limpieza de tramos carreteros de la comunidad de pinabetal

Conclusiones

SE ESTA HACIENDO UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE SEÑOR CONTRATISTA.



ACTA DE RECEPCION FINAL

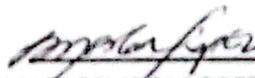
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y EI SEÑOR, MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA LA COPANECA, PARA LA REPARACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA Y LA COMUNIDAD DE PINABETAL, MUNICIPIO DE TALGUA, LEMPIRA CON MAQUINARIA PATROL, 670-G." por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO** con identidad; 0406-1980- 00145 con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 04 días del mes de febrero del año 2023


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL TALGUA, LEMPIRA




MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
CONTRATADO




ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO





